

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para el “CONTRATO BASADO EXPTE.CON21-2020/0142 Nº 3/23. ADECUACIÓN DE FIRME DEL ENTORNO ROTONDA CALLE NEVERA-PICÓN (POLÍGONO PORTALADA II) DE LOGROÑO”.

Expte.: O.08 CON21-2023/0240

Tipo: BASE: 65.991,29 € IVA: 13.858,17 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ángel Andrés Royo

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Fecha: 4 de octubre de 2023

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

Con carácter previo, motivado por el cambio de composición de la Mesa por cambio de Corporación, toma la palabra el Secretario de la Mesa para dar cuenta del informe de 20 de junio de 2019, emitido por el Analista del Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Santiago Roca Ferriol, que dice expresamente lo siguiente:

“[...] los expedientes cuyos sobres se cifraron con las claves de los miembros de la mesa anteriores, no pueden ser abiertos con las claves de los nuevos miembros. Eso no supone un problema técnico para la apertura debido a que se utilizan las claves de muchos más miembros de los mínimos para la apertura. Pero es un concepto que deben tener claro los nuevos miembros, ya que, si se pudiera sustituir a los miembros tras el cifrado, sería un mecanismo que no ofrecería ningún tipo de seguridad. Esto afecta no solo a los expedientes cuyo plazo acaba de terminar y que tienen todos los sobres pendientes de apertura, sino también a los expedientes para los que se han abierto unos sobres y otros no. [...]”.

El informe anterior se complementa con otro emitido el mismo día, que dice lo siguiente:

MESA DE CONTRATACIÓN

“[...] los expedientes cuyo plazo de presentación acabó y los sobres se cifraron con un conjunto de claves, no pueden abrirse con las claves de otras personas. Lo contrario sería asumir que el sistema de cifrado es vulnerable y no creo que ningún producto que realmente cifra admita otro comportamiento”.

Los anteriores informes se completan, en términos similares, con el emitido el 15 de junio de 2023 que manifiesta lo siguiente:

“El cambio de corporación que tendrá lugar el próximo sábado 17 va a tener ciertas afecciones en el funcionamiento de la Plataforma de Licitación. [...]”

- Actualmente existen 34 expedientes cuyo plazo de presentación ha terminado, tienen ofertas presentadas y sobres pendientes de abrir. Adjunto un fichero con la lista de expedientes. [...].*
- Las ofertas presentadas para los expedientes incluidos en el listado se cifraron con las claves de los usuarios que formaban parte de la mesa de contratación en el momento de la formalización de la oferta. Por tanto, cuando se constituya la nueva mesa, a los nuevos miembros no se les va a activar la opción para compartir el secreto en los sobres de esas ofertas. Para conseguir el número mínimo de miembros de la mesa necesario para abrir los sobres, que normalmente es 4, se deberá contar con el resto de los miembros y sus suplentes (...).”*

Sobre la base de los informes anteriores, el Secretario ha propuesto constituir la Mesa, teniendo en cuenta la nueva Presidencia, acordada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023, y proceder a la apertura de las proposiciones cifradas con anterioridad a la Constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Logroño, el pasado día 17 de junio de 2019, por cuatro de los miembros, titulares o suplentes, de este órgano de asistencia, entre los que se encuentran la representación de la Intervención General y la Asesoría Jurídica, además del Secretario de la Mesa. De este modo, tras la apertura simultánea de las proposiciones presentadas que obedezcan a estas características, se compartirá la información contenida en las mismas con la Presidencia de la Mesa, presente en el mismo acto de apertura, sin que pueda apreciarse merma alguna de las garantías de transparencia y custodia de ofertas, previstas en las leyes de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y las administrativas 39 y 40/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público.

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en esta acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados.

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. ANTIS OBRA CIVIL,S.L.	BASE: 65.991,29 €	0,00

MESA DE CONTRATACIÓN

	IVA: 13.858,17 €	
2. OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES,SA	BASE: 88.792,24 € IVA: 18.646,37 €	34,55 (alza)

A la vista del contenido de las ofertas, la Mesa acordó desechar la proposición de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A. por superar su oferta económica el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

III. Adjudicación.

La Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente y propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "ANTIS OBRA CIVIL, S.L.", en el precio ofertado de 65.991,29 €, IVA: 13.858,17 €; que representa una baja en términos porcentuales del 0,00%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 4 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO